



PEDIDO DE INFORME N° 771/2022.-

VISTO:

La ordenanza N° 4711/2022 que dicta el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Municipalidad de Gálvez correspondiente al año 2022, y en su anexo los montos destinados a el **Vivero Municipal**: Dispositivo final de residuos (\$2.500.000), GIRSU (\$4.500.000), gastos, vivero y parquización (\$1.600.000); y,

Considerando:

Que desde este Bloque se viene pidiendo información acerca de la situación en que se encuentra actualmente el Vivero Municipal de Gálvez. Pedido de Informe 738/2022.

Que en el discurso de apertura de sesiones de este año 2022 el Intendente dijo: *“Gestionaremos nuevos recursos para avanzar en la reformulación del vivero municipal, con el objetivo de producir ejemplares de árboles y plantas ornamentales”* (página 34).

Que en el discurso de apertura de sesiones del año 2021 Acta 1315/2021 el Intendente presento un proyecto de puesta en valor del Vivero:

“Con fondos provenientes del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia, (\$ 1.500.000), más, el aporte municipal de \$ 653.000, se ejecutará la primera etapa de la Obra de Recuperación del Vivero Municipal, que incluye, las tareas de desarme de estructuras rotas, limpieza y nivelación del suelo y la instalación de un cercado olímpico en todo el perímetro de dicho predio, más, la construcción de seis portones. Como les decía, ésta, es la primera etapa de un proyecto mucho más ambicioso, que pretende, reconvertir nuestro vivero, en una Reserva Natural Urbana Inclusiva como reservorio regional de especies nativas de la flora provincial, y al mismo tiempo, utilizar el espacio, para la producción de árboles, plantas y semillas a ser comercializadas en comunas aledañas y en el sector privado. También, se plantean espacios para la producción huertera, como, asimismo, para el desarrollo de talleres de formación de oficios, posibilitando el uso de espacios recuperados dentro del predio municipal, para actividades de educación ambiental y de esparcimiento para los colegios de nuestra ciudad”.

Que para la forestación de los Eco parques de la ciudad se compraron ejemplares de arboles (mas de 300) provenientes del Vivero Municipal de la Ciudad de Coronda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME:

ART.1º)- INFORMAR al Concejo Municipal el estado en que se encuentran los proyectos formulados para el Vivero Municipal de Gálvez.

Art. 2º)- Brindar la siguiente información:

Gestiones que se han hecho en Nación o Provincia sobre los distintos proyectos para el Vivero Municipal.

Etapas del proyecto Vivero.

Estado actual en que se encuentran esas gestiones.



Respuesta del Pedido de Informe 738/2020.

Art. 3º)- Remitir copia la Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Zoonosis y Medio Ambiente, a la prensa local.

Art. 4º)- Dé forma.

SALA DE SESIONES 06 DE OCTUBRE DEL 2022.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE PRO, JUNTOS POR EL CAMBIO CONCEJAL VIRGINIA VOTTERO.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BOERO, VOTTERO, BASIGNANA, LUNA, LAMBERTO, BUSSO.-